



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

# NOTARÍA 7

Cantón Manta) *Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)*

5030804

SIN FICHS.



## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

TESTIMONIO No. Primer

FECHA: 13 JUN. 2017

*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
**NOTARIO (E)**





# NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

2017	13	08	07	P00810
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES  
QUE OTORGA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UMIÑA LTDA.**

A FAVOR

**DAVID LIZANDRO LOOR VELEZ**

CUANTÍA: USD. \$2.408,50

(DI 2

COPIAS)

P.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy trece (13) de Junio del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, Notario Público Séptimo Encargado del cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **LUCRECIA DEL CARMEN MACIAS MENDOZA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, uno, siete, siete, nueve, dos, ocho, guion ocho (091177928-8), por los derechos que representa en calidad de Gerente de la **COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITOS UMIÑA LTDA**, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitante, para efectos de notificación la señora señala su teléfono: 0995025852, correo electrónico: Lucrecia.macias@starkist.com, dirección: Daule, Urbanización Cataluña, Manzana No 1, villa 53; y, **DOS.-**El señor **DAVID LIZANDRO LOOR VELEZ**, casado con la señora **SUSAN ALEXANDRA PALADINES MIELES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, uno, siete, ocho, guion cero (130637178-0), para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0993569163, correo electrónico: davidloorvelez@hotmail.com,

Sello  
06/20/17

dirección: Manta, Altos de Manta Beach 35; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES** .- Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la señora **LUCRECIA DEL CARMEN MACIAS MENDOZA**, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UMIÑA LTDA**, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitante, a quien más adelante se lo llamara **“EL VENDEDOR”**, por otra parte, el señor **DAVID LIZANDRO LOOR VELEZ**, a quien más adelante se le denominará **“EL COMPRADOR”**.- Los comparecientes en sus calidades ya invocadas declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta Ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara la parte Vendedora, ser dueño de un Inmueble ubicado en el sector San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 0.4817 Has. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **NORTE:** Callejón público en 70.00 M.R. siguiendo su trazado; **SUR:** Terreno de Emilio Delgado en 39.00 M.R.N 80-02-24, En 29.70 M.R.N. 39-21-36 W. **ESTE**

Vía pública Manta a San Juan en 112.70 M.R. siguiendo su trazado;  
**OESTE:** Rio Manta en 43.39 M.R. siguiendo su trazado. Con fecha 12 de marzo del año 2015 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número de inscripción 852, número de repertorio 2238, un contrato de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el 03 de Diciembre del 2009, en la cual los herederos de la causante ROSA CRISTINA FLORES LUCAS dio en venta a favor de la COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITO LINA LEEA., encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.** - Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la Compañía Vendedora, vende y enajena a perpetuidad los derechos y acciones a favor de la parte Compradora, quien a su vez adquiere el bien inmueble singularizado en la cláusula precedente, ubicado en el sector San Juan de la parroquia y cantón Manta, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.** - El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de (\$ 2.408,50) DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 50/100 DOLARES AMERICANOS, valor que el comprador entrega a la parte vendedora, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto.- **QUINTA: ACEPTACION.**- Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose "el Vendedor" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo, que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del inmueble, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de

objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como CUERPO CIERTO y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEPTIMA: DOMICILIO:** Las contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta y Daule, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte Compradora, excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de la parte vendedora **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** La Vendedora faculta a la Compradora, para que por sí o por interpuesta persona, solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LA DE ESTILO.** - Usted Señor Notario sírvase agregar las demás formalidades de estilo para su validez. (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los



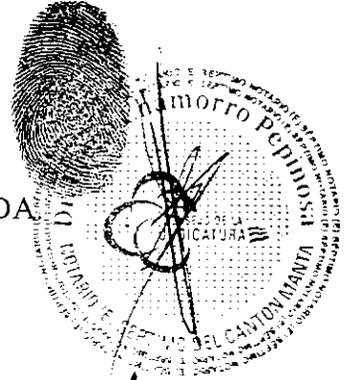
# NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Lucrecia Macías M.*

f) Sra. Lucrecia del Carmen Macías Mendoza  
c.c. 091177928-8  
COOP. DE AHORRO Y CREDITO UMIÑA LTDA



*David Lizandro Loo Vélez*

f) Sr. David Lizandro Loo Vélez  
c.c. 130637178-0



*Diego Chamorro Pepinosa*

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Luciana Macias M*

**Número único de identificación:** 0911779288

**Nombres del ciudadano:** MACIAS MENDOZA LUGRECIA DEL CARMEN

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOS RIOS/VINCES/VINCES

**Fecha de nacimiento:** 16 DE ABRIL DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MAGISTER

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** MACIAS PROCULO

**Nombres de la madre:** MENDOZA CARMEN

**Fecha de expedición:** 5 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 174-030-24874



174-030-24874

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

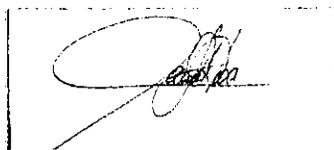
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.13 16:07:55 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306371780

**Nombres del ciudadano:** LOOR VELEZ DAVID LIZANDRO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

**Fecha de nacimiento:** 9 DE OCTUBRE DE 1978

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MAGISTER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PALADINES MIELES SUSAN ALEXANDRA

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE FEBRERO DE 2002

**Nombres del padre:** LOOR WILSON LIZANDRO

**Nombres de la madre:** VELEZ TUAREZ BELEN CITA

**Fecha de expedición:** 15 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 178-030-24952



178-030-24952

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.13 15:09:14 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**LOOR VELEZ DAVID LIZANDRO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI MANTA TARQUI**  
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-09  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
**SUSAN ALEXANDRA PALADINES MIELES**

No. 130637178-0




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
**MAGISTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LOOR WILSON LIZANDRO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VELEZ TUAREZ BELEN CITA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**MANTA 2015-05-15**  
FECHA DE EXPIRACION  
**2025-05-15**

V43441424  
00677128

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

*[Signature]*  
1306371780

CNE ELEGECIONES 2017 CERTIFICADO PROVISIONAL MANABI

2da VUELTA 02 / ABRIL / 2017

FECHA: 17 junio de 2017 No. 12660

Certifico que la (el) ciudadana (o):  
*Loor Velez David Lizaro*

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No.: *130637178-0*

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido del 1 al 30 de junio para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portador(a) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida el certificado definitivo del proceso electoral.

*[Signature]*  
Roberto Pirizgore  
SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL CNE

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA  
Es (el copia de) documento exhibido en original que me fue presentado y devuelto al interesado en... *1021*... en fojas úbes.

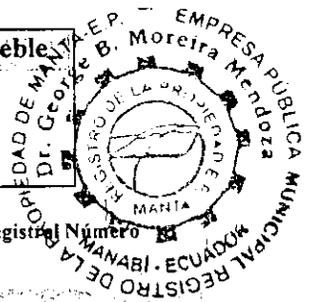
Manta, a... *13 JUN 2017*...

*[Signature]*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CANTON MANA





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17009587, certifico hasta el día de hoy 19/05/2017 10:30:09, la Ficha Registral Número 12420.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 5030804000  
Fecha de Apertura: lunes, 02 de marzo de 2009  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA

#### LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sector San Juan del Cantón Manta, Parroquia Manta. Con una superficie total de 0.4817 Has. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, Callejón público en 70.00 M.R. siguiendo su trazado. SUR, Terreno de Emilio Delgado en 39.00 M. R. N 80-02-24 M. R. en 29.70 M. R. N. 39-21-36 W. ESTE, Vía pública Manta a San Juan en 112.70 M. R. siguiendo su trazado. OESTE, Río Manta en 43.39 M.R. siguiendo su trazado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	665 02/mar./2009	11.271	11.280
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	852 12/mar./2015	18.146	18.169

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 02 de marzo de 2009 Número de Inscripción: 665 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1261 - Folio Inicial:11.271  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:11.280  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Dict. en Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de febrero de 2009  
Fecha Resolución: lunes, 12 de enero de 2009

#### a.- Observaciones:

En este acto los señores AB. ECON, GALO ALDAS MACIAS y el señor ABG. PABLO NIETO MONTOYA, representan en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO y SECRETARIO GENERAL del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO (INDA), según consta en el acta de adjudicación. Terreno ubicado en el Sector San Juan, Cantón Manta, Parroquia Manta. Superficie: 0.4817 Has.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300664743	FLORES LUCAS ROSA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 12 de marzo de 2015 Número de Inscripción: 852  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2238



Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de diciembre de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES de terreno ubicado en el Sector San Juan de la Parroquia y Cantón Manta. La Cooperativa De Ahorros y Créditos " UMIÑA LTDA", debidamente representada por el Gerente señor Carlos Alberto San Lucas Coronel.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300664743	FLORES LUCAS ROSA CRISTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1391738153001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UMIÑA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1309377420	ESPINAL FLORES ROSA IRENE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1309377438	ESPINAL FLORES MIRIAN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304793407	MERO FLORES GLORIA GLADYS	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	665	02/mar./2009	11.271	11.280

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:30:09 del viernes, 19 de mayo de 2017

A petición de: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UMIÑA LTDA.

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

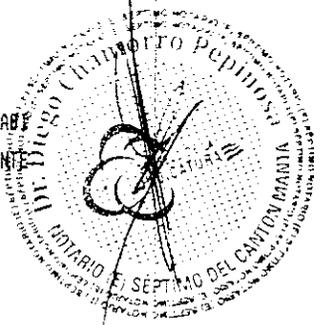


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



BanEcuador B.P.  
06/06/2017 04:01:03 OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CORRIENTE: 000117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIAL: 04128114  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7MA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo: 0.50  
Comision Efectivo: 0.54  
I.V.A. 0.06  
TOTAL: 1.10  
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.  
RUC: 176818352000  
MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

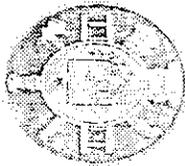
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-503-00000699  
Fecha: 06/06/2017 04:01:15

No. Autorización:  
0606201701176818352000120565030000006982017160112

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 99999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2691777 - 2641747

Internet: [www.bomberosmanta.gov.ec](http://www.bomberosmanta.gov.ec)

COMPROBANTE DE PAGO

000034832

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1391738153001

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

COOP. DE AHORRO Y CRED. UMIÑA LTDA.

NOMBRES:

SITIO SAN JUAN DE MANTA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

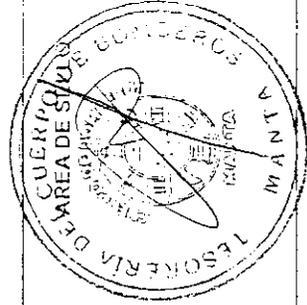
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

25/05/2017 12:21:29

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles 10/11/2017  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

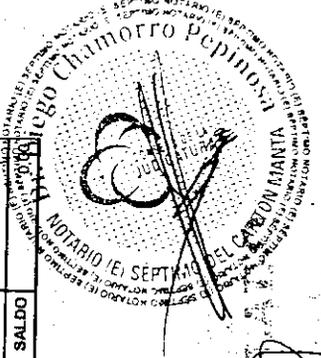


Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 06171119

<b>OBSERVACIÓN</b>		<b>CÓDIGO CATASTRAL</b>	<b>AREA</b>	<b>AVALUO</b>	<b>CONTROL</b>	<b>TÍTULO N°</b>
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		5-03-08-04-000	4817,00	2408,50	287860	617119
<b>VENDEDOR</b>						
<b>C.C / R.U.C.</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>ALCABALAS Y ADICIONALES</b>			
	COOP DE AHORRO Y CREDITO "UMINA LTDA."	SECTOR SAN JUAN DE MANTA	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>VALOR</b>	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	Impuesto principal	24,08	
					7,23	
<b>C.C / R.U.C.</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>			
1306371790	LOOR VELEZ DAVID LIZANDRO	NA	31,32			
			<b>VALOR PAGADO</b>			
			<b>SALDO</b>			

EMISIO: 6/7/2017 3:40 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



COPIA  
 AUTÉNTICA  
 6/7/2017 3:40

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114685



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

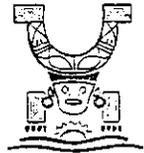
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

7 JUNIO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:  
5030804000: SECTOR SAN JUAN DE MANTA  
Manta, siete de junio del dos mil diecisiete

*[Firma manuscrita]*  
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

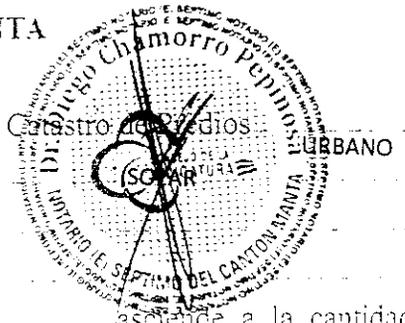


Nº 085629

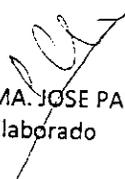


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en COOP DE AHORRO Y CREDITO "UMINÁ LTDA" perteneciente a \_\_\_\_\_ ubicada en SECTOR SAN JUAN DE MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2408.50 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO 50/100



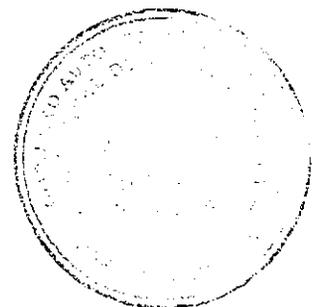
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA CON UN AVALUO MAYOR AL ACTUAL

  
MA. JOSE PARRAGA  
Elaborado

07 DE JUNIO DE 2017

Manta,

  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 143181

Nº 143181

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49917

Fecha: 6 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-03-08-04-000

Ubicado en: SECTOR SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4817,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

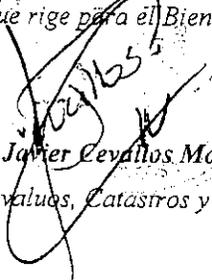
COOP. DE AHORRO Y CREDITO "UMIÑA LTDA."

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2408,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	2408,50

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

  
C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



N°2017-003

Manta, 30 de marzo del 2017

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

En la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, siendo las 13:30, hoy 30 de marzo del 2017, previa convocatoria realizada el 27 del mismo mes y año, se instala la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente orden del día

- CONSTATACION DEL ORDEN DEL DIA
- INFORME MENSUAL
- VENTA DEL TERRENO
- ASUNTOS VARIOS.



Toma la palabra la Gerente, Ps. Lucrecia Macías, Msc., y solicita a la Secretaria que constate el Quorum reglamentario. La Secretaria informa a la Presidente que en efecto, después de haber observado y verificado la Sala, se observa que se encuentran la mayoría de Socios. Gracias Señora Secretaria. Retoma la palabra la Gerente y pide a la Secretaria que ponga en conocimiento de la Sala el respectivo orden del día para su respectivo debate y aprobación.

Una vez puesto en conocimiento el orden del día por parte de la Secretaria, la Ing. Mercedes Magallanes procede con el informe de novedades del mes.

Estimados compañeros buenas tardes, entre las novedades más relevantes del mes tenemos:

**Incremento de Socios:** Este mes tuvimos la inscripción de seis socios en la Cooperativa a los cuales les dimos la bienvenida y les indicamos los beneficios de ser parte de nuestra Institución. De la misma forma seguimos dando a conocer cuál fue el monto de **préstamos otorgados** este mes, la cifra ascendió a \$ 20,139.00. Así mismo, el monto en **Retiro de Ahorros** efectuado por los Socios fue de \$ 10,959.94. También dimos a conocer las 4 **Salida de Socios** debido a distintas novedades que se presentaron con los mencionados. Cabe indicar que también se les hizo una motivación a los Socios nuevos, indicándoles que en efecto el mes de Febrero se realizó un sorteo de canastas de víveres, juegos de tazas y otros productos, con lo cual se demostró de la eficiencia de la Cooperativa. La Ing. Magallanes pide a los compañeros presentes, si tienen alguna pregunta sobre lo expuesto. Por lo que, no habiendo preguntas, da por terminada su exposición.



## Cooperativa de Ahorro y Crédito Umiña Ltda.

Fundada el 29 de Mayo del 2006–Acuerdo N°0003 Resolución ROEPS 4 Junio del 2013

---

Acto seguido la Señora Gerente, pide a la Secretaria que ponga en conocimiento para su aprobación el tercer punto del orden del día.

Compañeros Socios y Socias aquí presente. Como Ustedes conocen, nuestra Cooperativa posee un terreno en el Sector San Juan, de la Parroquia Manta, de la Ciudad del mismo nombre. Este terreno, en principio fue adquirido para en un futuro construir un complejo recreacional, pero el sistema urbanizativo se fue ampliando y en este momento ya no es tan conveniente la construcción del complejo.

En consecuencia, al no disponer de los recursos económicos necesarios para la llevar adelante el proyecto en el lugar indicado, tomaremos la decisión de vender el bien inmueble. Por tanto, queda abierto el debate para su respectiva aprobación o enmienda.

Solicita la palabra la Ps. Beatriz Navarrete, y manifiesta: Señora Gerente, Señores Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, Compañeros Socios y Socias aquí presentes. La propuesta realizada por la Señora Gerente, es de vital importancia para el desarrollo de nuestra Institución, por cuanto siempre debemos estar atentos a cualquier desarrollo que se presente a favor de nuestra Cooperativa. Por tanto, estoy de acuerdo en lo expresado por Usted y pido a los Compañeros Aquí presentes que a más de aprobar esta propuesta, ésta sea complementada y aprobada por el Consejo de Administración. Gracias Señora Gerente.

De la misma manera, solicita la palabra el Señor José Arroyo Caicedo y expresa: Señora Gerente, Señores Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, Compañeros y Compañeras presentes. Permítanme coincidir con la Compañera Beatriz Navarrete, en todo lo manifestado e igualmente pido que una vez aprobada la moción, ésta sea ratificada por los Miembros del Consejo de Administración. Gracias Señora Gerente.

Pide la palabra la Señora Yadira Romero Sánchez y expone lo siguiente: Señora Gerente, Señores Miembros de la Directiva, Compañeros aquí reunidos. Me sumo a lo manifestado por los Compañeros que antecedieron la palabra y de la misma manera pido que a más de aprobar la resolución, ésta sea ratificada por los Señores Miembros del Consejo de Administración para su promulgación. Gracias Señora Gerente.

La señora Secretaria consulta a la sala si alguna otra persona desea intervenir. No habiendo más participación, la Gerente pide a la Secretaria que delibere entre los presentes lo manifestado por los exponentes.

La Secretaria pide a la sala que si todos coinciden con las apreciaciones manifestadas anteriormente, levanten la mano en señal de aprobación. Por unanimidad se ha ratificado la propuesta.



# Cooperativa de Ahorro y Crédito Umiña Ltda.

Fundada el 29 de Mayo del 2006–Acuerdo N°0003 Resolución ROEPS 4 Junio del 2013

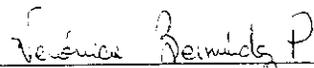
Habiéndose aprobado la propuesta anterior, la Señora Gerente pide a la Secretaria que pase al siguiente tema del orden del día.

Señores Socios, quiero informarles que iniciaremos la gestión en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para realizar el cambio de los Vocales Suplentes de ambos Consejos debido a las renunciadas presentadas por Miembros anteriores.

También se cargaron en la página de la SEPS, la información correspondiente a su estructura.

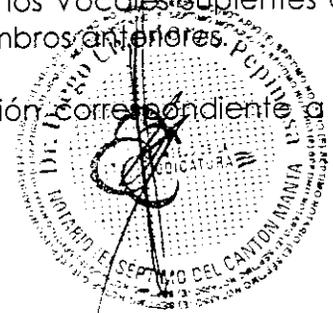
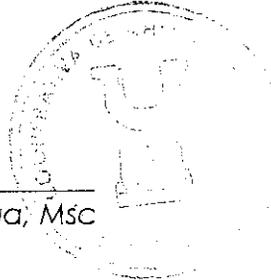
Siendo las 16:40, se da por concluido este evento.

Lo certifico,



Dra. Verónica Bermúdez Posigua; MSc  
C.I.0922935598

**Secretaria de la Cooperativa**





**NÓMINA DE LOS VOCALES ASISTENTES**

Ec. Rosa Cevallos Párraga, Msc  
C.I. 0922212089

Ps. Beatriz Navarrete Franco  
C.I.0930870431

Tnlgo. Fernando Peralta Ramírez  
C.I.0919330423

Dra. Verónica Bermúdez Posligua  
C.I.0922935598

C.PA. Tania Martínez Camacho  
C.I.0926322876

Ec. Katherine Sánchez Reyes  
C.I.0925551558

Ec. Diana Pasmay Gómez  
C.I.0923619548

Lic. Ginger González Mite  
C.I.0919224527



N°2017-001E

Manta, 10 de abril del 2017

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, siendo las 14:30 horas del día 10 de abril del 2017, previa convocatoria realizada el 07 del mismo mes y año se instaló la Asamblea General Extraordinaria, con el único punto del orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- APROBACION DE LA VENTA DE TERRENO.

Toma la palabra la Ec. Rosa Cevallos Párraga, Msc, Presidente del Consejo de Administración y da la bienvenida a todos los Miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia, solicita a la Señora Secretaria que verifique el Quorum respectivo.

En efecto la Secretaria verifica que todos los Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia se encuentran en la sala.

Gracias Señora Secretaria. Ponga en conocimiento a los Señores Miembros de los respectivos Consejos el tema que nos ha convocado.

Señores Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea del 30 de Marzo del presente año, en donde la Asamblea dispuso que tanto el Consejo de Administración como de Vigilancia ratifiquen lo aprobado. Esto es, la venta del terreno en la Parroquia San Juan del Cantón Manta.

En estas circunstancias solicita la palabra el Señor Fernando Leonardo Peralta Ramírez y manifiesta: Señora Presidente, Señores Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, reciban un cordial saludo de este Compañero y permítanme ratificar mi agradecimiento a los Compañeros y Compañeras presentes en la Asamblea del 30 de marzo del presente año por darnos ese voto de confianza para que Nosotros ratifiquemos la Aprobación de lo que Ellos en primera instancia lo hicieron. Señora Presidente, apruebo lo resuelto en dicha Asamblea y pido a los Compañeros y Compañeras Vocales que este mandato sea aprobado por UNANIMIDAD. Gracias Señora Presidente.

Solicita la palabra la Compañera TANIA YOLANDA MARTINEZ CAMACHO y expresa: Señora Presidente, Compañeros y Compañeras Vocales de los respectivos Consejos:





# Cooperativa de Ahorro y Crédito Umiña Ltda.

Fundada el 29 de Mayo del 2006–Acuerdo N°0003 Resolución ROEPS 4 Junio del 2013

Quiero al igual que el Compañero Peralta, agradecer ese estímulo dado por nuestros Compañeros de la Asamblea del 30 de Marzo del presente año, en donde nos dieron su voto de confianza al disponer que Nosotros, ratifiquemos lo aprobado por Ellos. Naturalmente que debemos acatar ese mandato. En consecuencia APRUEBO dicha resolución. Gracias Señora Presidente.

Acto seguido solicita la palabra la Compañera Katherine Sánchez Reyes y manifiesta: Señora Presidente, Compañeros y Compañeras Vocales. Me sumo al agradecimiento hacia los Compañeros y Compañeras de la Asamblea Ordinaria del 30 de marzo del presente año y naturalmente ese mandato debemos acatarlo y por UNANIMIDAD. Gracias Señora Presidente.

La Secretaria solicita a la sala si existe algún Vocal que desee intervenir. No habiendo más intervención, la Señora Presidente pide a la Secretaria que someta a votación la exposición y mandato del 30 de marzo del presente año.

La Señora Secretaria solicita a los Señores Vocales que levanten la mano en señal de aprobación.

Señora Presidente, la moción ha sido ratificada por UNANIMIDAD.

Gracias Señora Secretaria, tome notas y levante el acta respectiva.

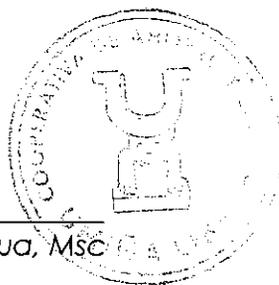
Siendo las 15:50 se da por concluida la Asamblea Extraordinaria.

Lo certifico,

*Verónica Bermúdez P*

Dra. Verónica Bermúdez Posligua, MSc  
C.I.0922935598

**Secretaria de la Cooperativa**





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391738153001  
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UMIÑA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS MENDOZA LUCRECIA DEL CARMEN  
CONTADOR: PUERTA JARAMILLO KLEBER FLAVIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO/ SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO/ COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2006  
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/06/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/10/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 20/12/2015

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: LOS ESTEROS Numero: S/N Carretero: VIA MANTA - MONTECRISTO Kilometro: 4,5 Referencia ubicación: JUNTO A OCEANFISH - DIAGONAL CDLA. LA AURORA Telefono Trabajo: 042115627 Email: cooperativa.umina@starknet.com Telefono Trabajo: 042115007

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001110021

Fecha: 12/10/2016 12:35:13 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

1391738153001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UMIÑA LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/05/2006
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: LOS ESTEROS Numero: S/N Referencia: JUNTO A OCEANFISH - DIAGONAL CDLA. LA AURORA Carretero: VIA MANTA - MONTECRISTI Kilometro: 4.5 Telefono Trabajo: 042115627 Email: cooperativa.umina@starkist.com Telefono Trabajo: 042115007

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel copia del documento exhibido en original  
que me fue presentado por el/los interesado  
en.....

13 JUN. 2017

Dr. Diego Chacurto Pajinosa  
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



Código: RIMRUC2016001110021

Fecha: 12/10/2016 12:35:13 PM

Fecha de Generación de Documento: 30/mayo/2017

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

**COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA  
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

**DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**

**SECTOR:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
**RUC:** 1391738153001  
**RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUMINA  
LTDA  
**PROVINCIA:** MANABI  
**CANTÓN:** MANTA  
**TELÉFONO:** 042115627  
**SEGMENTO / NIVEL:** SEGMENTO 5  
**ESTADO:** ACTIVA



**DIRECTIVOS**

**REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):** MACIAS MENDOZA LUCRECIA  
DEL CARMEN  
**PRESIDENTE:** CEVALLOS PARRAGA ROSA  
ELENA  
**SECRETARIO:** BERMUDEZ POSLIGUA  
VERONICA JESSENIA  
**PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:** MARTINEZ CAMACHO TANIA  
YOLANDA  
**NOMBRE GERENTE SUBROGANTE:** GALARZA BORJA MARIA  
ISABEL

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**



*Lucrecia Macias M.*  
C 0911738153001





Factura: 002-002-000021046

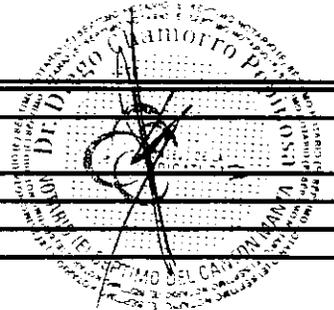


20171308007P00810

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

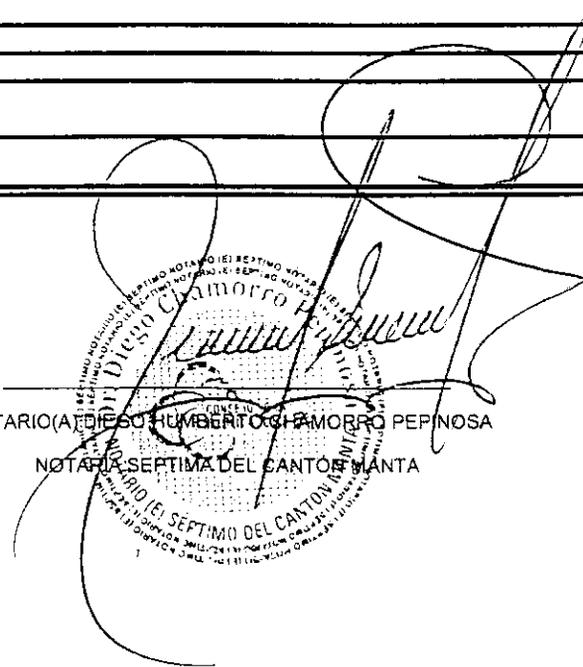
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

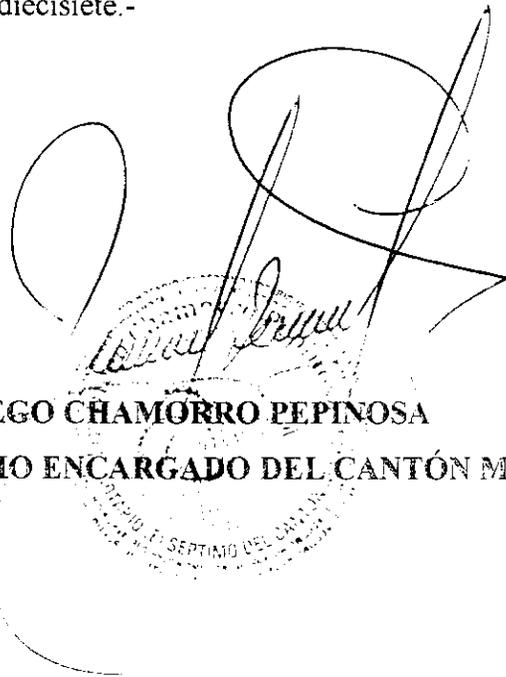


Escritura N°:	20171308007P00810						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2017, (14:58)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS MENDOZA LUCRECIA DEL CARMEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911779288	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UMIÑA LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR VELEZ DAVID LIZANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306371780	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2408.00						

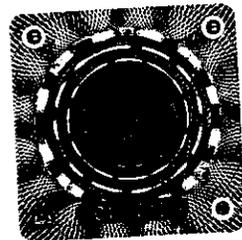
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES que otorga LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UMIÑA LTDA. A FAVOR DE DAVID LIZANDRO LOOR VELEZ.- Firmada y sellada en Manta, a los trece (13) de Junio del dos mil diecisiete.-



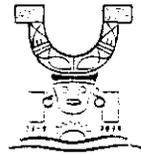
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 143291



## CERTIFICACION

**A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de REYES LOPEZ DILIA ANGELA, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.**

**Manta, Mayo 31 del 2017.**

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón.**

**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS ( E ).**

**ELABORADO POR Maris Reyes.**

